



DTP

202622501283411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRANO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501457752

Respetada(o) señor(a),

En atención al derecho de petición radicado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo número 202618501394282, presentado en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, mediante el cual solicita conocer el inicio de las obras de los otros grupos del corredor de la carrera séptima, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Van muy bien en ese grupo, pero no existen aún obras más adelante. ¿No se supone que es un trabajo simultáneo? ¿cuando arrancan con el resto de la obra?

Respuesta:

En atención a la solicitud, se informa que el proceso de selección IDU-LP-DG-003-2023, del cual se derivaron los contratos de obra IDU-1739-2023 (grupo 1), IDU-1727-2023 (grupo 2) e IDU-1740-2023 (grupo 3) del Corredor de la Carrera Séptima, estructuró su ejecución por etapas *Preconstrucción, Construcción y Mantenimiento*. Actualmente, el grupo 1 se encuentra en etapa de construcción a diferencia de los grupos 2 y 3, que se encuentran en la etapa de Preconstrucción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTP

202622501283411

Información Pública

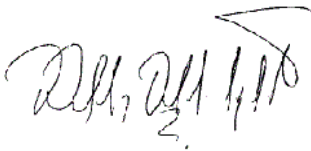
Al responder cite este número

De acuerdo con la programación contractual vigente, el cambio de etapa se encuentra previsto así:

- Lote 2 – Contrato de Obra IDU-1727-2023: diciembre de 2026.
- Lote 3 – Contrato de Obra IDU-1740-2023: octubre de 2026.

Estas fechas corresponden a la programación contractual establecida actualmente. No obstante, podrán variar en función del desarrollo de cada contrato y de las modificaciones, prórrogas, suspensiones o demás actuaciones contractuales que lleguen a tramitarse y formalizarse conforme con la normativa aplicable. El inicio efectivo de la etapa de construcción estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos contractualmente para el respectivo cambio de etapa.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 16-09-2026 05:56:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: DIEGO FERNANDO VARGAS GORDILLO – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: ANGELA ROCIO TUTA RINCON-Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2